



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000780-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar el número de plazas públicas dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales y el número de Unidades de Convalecencia en la provincia y a poner en marcha diversas medidas para mejorar el funcionamiento de las cinco residencias de la provincia de Burgos, en especial la de Fuentes Blancas en Burgos y Las Merindades en Villarcayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 22 de octubre de 2020.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000780, presentada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar el número de plazas públicas dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales y el número de Unidades de Convalecencia en la provincia y a poner en marcha diversas medidas para mejorar el funcionamiento de las cinco residencias de la provincia de Burgos, en especial la de Fuentes Blancas en Burgos y Las Merindades en Villarcayo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 22 de octubre de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Estudiar, una vez finalizada la vigencia del contrato de gestión del servicio de las residencias Virgen de las Viñas y Las Merindades, la reversión de la gestión indirecta.
2. Garantizar un número adecuado de personal de Enfermería y TCAE en las residencias mencionadas que cumpla las ratios establecidas y que se ajuste en función de los grados de dependencia y situaciones individualizadas de los residentes, así como a las características de las propias infraestructuras”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez